



## **PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTOS PARA RÉGIMENES ESPECIALES**

**Trigésima octava reunión**

**Hamburgo (Alemania)  
5-9 de diciembre de 2016**

### **CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS**

#### **Decenio de acción sobre la nutrición de la ONU y propuesta de programa de trabajo**

1. Tras proclamar los años 2016 a 2025 como el Decenio de acción sobre la nutrición de la ONU, la Asamblea General de las Naciones Unidas instó a los Estados miembros, en abril de 2016, a diez años de acción continua y sistemática en materia de nutrición. El objetivo principal del Decenio es aumentar las inversiones en nutrición y poner en práctica políticas y programas que mejoren la seguridad alimentaria y la nutrición dentro del marco convenido en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), celebrada en noviembre de 2014. A la vez que proclamaba el Decenio, la Asamblea General aprobó los dos documentos finales de la CIN2: la *Declaración de Roma sobre la nutrición* y el *Marco de acción*. Estos documentos contienen los aspectos centrales y las orientaciones para la elaboración de las políticas y los programas nacionales. La Asamblea General de las Naciones Unidas también reafirmó su intención de «eliminar todas las formas de malnutrición» expresada en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

2. El Decenio representa un esfuerzo colectivo internacional impulsado por los Estados miembros de las Naciones Unidas y organizado conjuntamente por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Se ha encargado a la FAO y la OMS que faciliten la puesta en práctica de lo acordado en el Decenio. El Decenio de acción de la ONU comenzó oficialmente el 19 de julio de 2016 en el Foro político de alto nivel celebrado en Nueva York (EE. UU.) y organizado por Uganda y Alemania. Posteriormente, recibió un mayor apoyo gracias a un evento celebrado el 20 de septiembre en la sede de la Asamblea General de las Naciones Unidas y organizado por cinco Estados miembros (Ecuador, la Federación de Rusia, Italia, Japón y el Reino Unido). En la 43.<sup>a</sup> reunión anual del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, numerosos Estados miembros mostraron su apoyo al Decenio. La FAO y la OMS están preparando una plantilla para el programa de trabajo del Decenio sobre la cual podrán expresar sus opiniones todas las partes interesadas. El programa de trabajo del Decenio será un programa de alcance internacional pero con actuaciones a nivel nacional. Para obtener más información, consúltense los siguientes enlaces (en inglés): <http://www.fao.org/3/a-i6137e.pdf> y <http://www.who.int/nutrition/decade-of-action/en/>.

#### **Nueva línea de trabajo sobre nutrición en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial**

3. En su 43.<sup>a</sup> reunión anual, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) aprobó una nueva línea de trabajo para cumplir con su compromiso de favorecer la nutrición. Teniendo en cuenta su mandato y sus ventajas comparativas, el CSA se encuentra en disposición de contribuir de manera significativa a los continuos esfuerzos por luchar contra todas las formas de malnutrición. Entre estos están el apoyo a la puesta en práctica de los compromisos y las recomendaciones adoptados en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y el Decenio de acción sobre la nutrición. Un grupo de trabajo de composición abierta ha desarrollado la propuesta inicial a lo largo del año pasado con la asistencia de un equipo técnico. Además, la OMS ha colaborado con la FAO y el CSA durante la fase de desarrollo mediante una participación *ad hoc* en el grupo asesor del CSA.

#### **Simposio internacional sobre sistemas alimentarios sostenibles en favor de unas dietas saludables y de la mejora de la nutrición (Roma [Italia], 1-2 de diciembre)**

4. El Simposio internacional sobre sistemas alimentarios sostenibles en favor de unas dietas saludables y de la mejora de la nutrición se celebrará en Roma los días 1 y 2 de diciembre de 2016. En el CIN2, los Estados miembros se comprometieron, entre otras cosas, a mejorar los sistemas alimentarios sostenibles mediante la elaboración de políticas públicas coherentes que abarquen desde la producción hasta el consumo en todos los sectores pertinentes a fin de ofrecer acceso a alimentos que cubran las necesidades de las personas y favorezcan un régimen alimentario inocuo, saludable y diversificado durante todo el año.

El Decenio de acción sobre la nutrición de la ONU refuerza el llamamiento a una transformación integral que conduzca a sistemas alimentarios sostenibles. Por tanto, la FAO y la OMS organizan conjuntamente el simposio internacional, en el que se compartirán soluciones prácticas y experiencias nacionales de puesta en marcha de sistemas alimentarios sostenibles que han tenido éxito. En el simposio se examinarán diversas políticas y programas para el desarrollo de unos sistemas alimentarios que permitan proporcionar los alimentos necesarios para un régimen alimentario saludable, teniendo en cuenta las experiencias y los retos específicos de cada país. Va dirigido a funcionarios técnicos nacionales en los campos de la nutrición, la agricultura, la salud y otros sectores pertinentes; actores no gubernamentales de la sociedad civil, el sector privado y el mundo académico o de la investigación; y parlamentarios.

5. El simposio se centrará en los sistemas y, concretamente, en tres aspectos principales:

- Políticas y medidas en el lado de la oferta para aumentar el acceso a regímenes alimentarios saludables
- Políticas y medidas en el lado de la demanda para aumentar el acceso de los consumidores a regímenes alimentarios saludables y favorecer su preferencia por estos regímenes
- Medidas para reforzar la responsabilidad, la capacidad de adaptación y la equidad en el sistema alimentario

6. Para obtener más información, consúltense los siguientes enlaces (el segundo de ellos en inglés): <http://www.fao.org/about/meetings/sustainable-food-systems-nutrition-symposium/es/> y <http://www.who.int/nutrition/events/2016-sustainable-food-systems-symposium-dec2016-rome/en/>.

### **Estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo en 2017: no puede haber paz sin seguridad alimentaria, ni seguridad alimentaria sin paz (SOFI 2017)**

7. La FAO y la OMS han acordado una nueva colaboración para examinar el estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en apoyo de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. El informe anual sobre el estado de la inseguridad alimentaria en el mundo (SOFI) se modificará y pasará a formar parte del nuevo informe «Estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo», que servirá para monitorizar el grado de cumplimiento de los objetivos de seguridad alimentaria y nutrición del segundo objetivo de desarrollo sostenible. Los futuros informes sobre el estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo contribuirán a supervisar de manera integral los avances en pos de la erradicación del hambre y todas las formas de malnutrición (objetivos 2.1 y 2.2 de los objetivos de desarrollo sostenible) mediante la evaluación de las sinergias y las concesiones recíprocas entre estos avances y los esfuerzos por alcanzar los demás objetivos del segundo objetivo de desarrollo sostenible y la evaluación de los progresos realizados en los demás objetivos de desarrollo sostenible. Esto se realizará principalmente a escala internacional por medio de comparaciones entre regiones y países y a través de estudios de casos nacionales. Cada informe sucesivo abordará un subconjunto de relaciones pertinentes.

### **Consulta técnica FAO/OMS sobre cultivos de alimentos básicos bioenriquecidos con vitaminas y minerales: consideraciones para una estrategia de salud pública**

8. Entre el 6 y el 8 de abril de 2016, la OMS, en colaboración con la FAO, convocó la reunión técnica «Cultivos de alimentos básicos bioenriquecidos con vitaminas y minerales: consideraciones para una estrategia de salud pública» en el Sackler Institute for Nutrition Science de Nueva York (EE. UU.).

([http://www.who.int/nutrition/events/2016\\_consultation\\_staplecrops\\_biofortified\\_vitminerals\\_5to8april/en/](http://www.who.int/nutrition/events/2016_consultation_staplecrops_biofortified_vitminerals_5to8april/en/)) (en inglés)

9. Los participantes revisaron la definición del bioenriquecimiento de los cultivos de alimentos básicos, los patrones de cultivo, el procesamiento, el consumo, las variedades de semillas, la estabilidad y la biodisponibilidad de los micronutrientes y la adopción y aceptabilidad de los cultivos modificados por los agricultores. Los expertos también debatieron los aspectos económicos, ambientales, relacionados con la inocuidad y relativos a la igualdad de los cultivos bioenriquecidos, así como cuestiones éticas, jurídicas, normativas y sobre políticas relacionadas con la puesta en marcha de esta estrategia en los campos de la agricultura y la nutrición. Las conclusiones se resumieron en cuatro grandes áreas: 1) ciclo del programa, 2) marcos normativos y armonización entre políticas, 3) inocuidad de los alimentos y 4) seguridad ambiental. Se publicará un resumen de las consideraciones técnicas de los participantes en la consulta, en régimen de libre acceso, en un número especial de la revista *Annals of New York Academy of Sciences*, que podrá consultarse a finales de 2016. Algunos de los distintos artículos que compondrán la publicación ya pueden consultarse. Las referencias son las siguientes:

1. García Casal, M. N.; Peña Rosas, J. P.; Giyose, B.: «Staple crops biofortified with increased vitamins and minerals: considerations for a public health strategy» (enviado).

2. De Steur, H.; Wesana, J.; Blancquaert, D.; Van Der Straeten, D.; Gellynck, X. (2016): «The socioeconomics of genetically modified biofortified crops: a systematic review and meta-analysis». *Ann. N. Y. Acad. Sci.*; DOI: 10.1111/nyas.13199.
3. Mejia, L. A.; Dary, O.; Boukerdena, H. (2016): «Global regulatory framework for production and marketing of crops biofortified with vitamins and minerals». *Ann. N. Y. Acad. Sci.*; DOI: 10.1111/nyas.13275.
4. Blancquaert, D.; De Steur, H.; Gellynck, X.; Van Der Straeten, D. (2016): «Metabolic engineering of micronutrients in crop plants». *Ann. N. Y. Acad. Sci.*; DOI: 10.1111/nyas.13274.
5. De Steur, H.; Wesana, J.; Blancquaert, D.; Van Der Straeten, D.; Gellynck, X. (2016): «Methods matter: a meta-regression on the determinants of willingness-to-pay studies on biofortified foods». *Ann. N. Y. Acad. Sci.*; DOI: 10.1111/nyas.13277.
6. Tanumihardjo, S.; Ball, A. M.; Kaliwile, C.; Pixley, K.: «The research and implementation continuum of biofortified sweet potato and maize in Africa» (enviado).
7. Saltzman, A.; Birol, E.; Oparinde, A.; Andersson, M. S.; Asare-Marfo, D.; Diressie, M. T.; González, C.; Lividini, K.; Moursi, M.; Zeller, M.: «Availability, production and consumption of biofortified crops: current evidence and future potential» (enviado).
8. Bechoff, A.; Dhuique-Mayer, C.: «Factors influencing micronutrient bioavailability in biofortified crops» (enviado).

10. También se está concluyendo una revisión sistemática Cochrane\*. El protocolo ya se ha publicado en la base de datos de revisiones sistemáticas Cochrane. Con esta revisión se intentan evaluar los beneficios y los efectos nocivos del bioenriquecimiento de los cultivos de alimentos básicos sobre los niveles de vitaminas y minerales, la salud y la capacidad cognitiva de la población general. La revisión completa se enviará a principios de enero de 2017.

(\* García Casal, M. N.; Peña Rosas, J. P.; Pachón, H.; De Regil, L. M.; Centeno Tablante, E.; Flores Urrutia, M. C.: «Staple crops biofortified with increased micronutrient content: effects on vitamin and mineral status, as well as health and cognitive function in the general population» (protocolo). *Cochrane Database of Systematic Reviews*, 2016; número 8. N.º art.: CD012311. DOI: 10.1002/14651858.CD012311).

### **Informe de referencia de la FAO sobre el bioenriquecimiento: enfoque basado en alimentos para mejorar la ingesta de micronutrientes**

11. La FAO ha elaborado un informe de referencia que lleva por título «Biofortification: A Food Based Approach for Improving Micronutrient Intake» (Bioenriquecimiento: enfoque basado en alimentos para mejorar la ingesta de micronutrientes) y forma parte de un conjunto más amplio de enfoques basados en alimentos que pretenden prevenir las carencias de micronutrientes. El informe tiene por objetivo informar a los responsables de políticas sobre el proceso de bioenriquecimiento, poniendo de relieve cuestiones relativas al desarrollo y la puesta en práctica y presentando consideraciones que informen futuros debates sobre el tema. Se espera que el informe se publique a finales de 2016.

### **Nueva División de Nutrición y Sistemas Alimentarios de la FAO**

12. Siguiendo las conclusiones de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), convocada conjuntamente por la FAO y la OMS en noviembre de 2014, el Consejo de la FAO, en su 153.º período de sesiones (diciembre de 2015), aprobó la nutrición como tema transversal dentro del marco estratégico revisado de la FAO al objeto de mejorar su asistencia a los países miembros. El trabajo sobre nutrición de la FAO incorpora ahora los sistemas alimentarios, las cadenas de valor y la pérdida y el desperdicio de alimentos; y la División ha pasado a denominarse «División de Nutrición y Sistemas Alimentarios».

### **Manual de la FAO sobre etiquetado de los alimentos**

13. En la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), los Gobiernos afirmaron que «es necesario potenciar el papel de los consumidores mediante información y educación sobre salud y nutrición mejoradas y basadas en datos objetivos para hacer posible la adopción de decisiones informadas sobre el consumo de productos alimenticios a fin de seguir prácticas alimentarias saludables» (FAO/OMS, 2014). Entre las recomendaciones del *Marco de acción* de la CIN2 se incluyó el etiquetado de los alimentos (FAO/OMS, 2014). Siguiendo esta recomendación, la FAO ha elaborado un manual sobre el etiquetado de los alimentos que pretende capacitar a los países para poner en práctica políticas y programas sobre el etiquetado de los alimentos.

14. El manual contiene una breve introducción sobre el etiquetado con la que se pretende ofrecer una mayor asistencia a los organismos reguladores y otros actores en el campo de los sistemas alimentarios que sean responsables de la formulación y la puesta en práctica de políticas sobre el etiquetado de los

alimentos. Además, en el manual se explican los motivos del etiquetado de los alimentos y se describen los principios generales y las prácticas recomendadas que resultan aplicables a todas las etiquetas. También se ofrecen breves explicaciones sobre determinados aspectos de la información de las etiquetas, como las listas de ingredientes (incluida la información sobre los alérgenos y los aditivos alimentarios), el marcado de la fecha, las etiquetas nutricionales (en la parte trasera y delantera de los envases) y las declaraciones de propiedades nutricionales y saludables. Por otra parte, se ponen de relieve consideraciones jurídicas y comerciales. Las correspondientes secciones del manual siguen las directrices formuladas por la Comisión del Codex Alimentarius en materia de etiquetado de los alimentos, en particular, la *Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados* del Codex (CODEX STAN 1-1985). Se espera que el manual esté disponible a finales de 2016.

### **La diversidad alimentaria mínima en mujeres: indicador alimentario normalizado a nivel mundial para medir la diversidad alimentaria y la idoneidad de los micronutrientes de los regímenes alimentarios de las mujeres**

15. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), con la financiación de la Unión Europea, y el Proyecto III de asistencia técnica en alimentación y nutrición (FANTA), financiado por la USAID, han publicado recientemente una guía para medir la diversidad del régimen alimentario de las mujeres, con el título *Minimum Dietary Diversity for Women (MDD-W): A Guide to Measurement* (Diversidad alimentaria mínima en mujeres: guía para su medición). Con esta guía se pretende ofrecer a los usuarios del indicador unas orientaciones exhaustivas sobre su uso y aplicación, junto con información sobre los problemas habituales.

URL de la ficha del documento (en inglés): <http://www.fao.org/documents/card/en/c/57157ba0-91a7-4087-ab59-d922d7020cc2/>

16. La diversidad alimentaria mínima en mujeres (MDD-W, por sus siglas en inglés) es un indicador dicotómico que permite conocer si las mujeres de 15 a 49 años han consumido, el día o la noche anterior, al menos cinco de los diez grupos de alimentos previstos. La proporción de mujeres de 15 a 49 años que alcanza este mínimo en determinada población puede utilizarse como indicador de medición indirecta de una mayor idoneidad del consumo de micronutrientes —un importante componente de la calidad del régimen alimentario.

17. La FAO y la Comisión Europea convocaron un taller, que se celebró en dos jornadas (5-6 de septiembre de 2016) y al que asistieron cincuenta participantes de distintos sectores, para debatir de manera exhaustiva el modo de divulgar y promocionar el indicador MDD-W. La información detallada sobre el taller puede consultarse (en inglés) en: <http://www.fao.org/nutrition/assessment/tools/minimum-dietary-diversity-women/mdd-w-workshop-sep-2016/en/>.

### **Artículo sobre la evaluación de la calidad de las proteínas en alimentos para el consumo humano propuesto por un grupo de trabajo de expertos de la FAO**

18. En abril de 2016, se publicó un artículo científico con el objetivo de despertar el interés de los expertos en el campo de las proteínas y alentarles a llevar a cabo más investigaciones sobre la evaluación de la calidad de las proteínas en los alimentos para el consumo humano. Los métodos de investigación propuestos se basan en las conclusiones de la reunión de un grupo de trabajo de expertos de la FAO que se celebró en 2014. El artículo puede consultarse (en inglés) en: <http://jn.nutrition.org/content/early/2016/04/05/jn.115.222109.abstract>.

### **Bases de datos sobre el consumo mundial de alimentos**

19. Para calcular la ingesta de nutrientes e identificar las principales fuentes de nutrientes en el régimen alimentario, es necesario contar con datos fiables sobre el consumo de alimentos recabados a nivel individual. Para abordar el problema del acceso insuficiente a esos datos, la FAO y la OMS están desarrollando la versión piloto de una herramienta denominada «herramienta GIFT de la FAO/OMS» (herramienta global de la FAO/OMS para recabar datos sobre el consumo individual de alimentos). Esta completa base de datos recopilará microdatos para la creación de indicadores en el campo de la nutrición, la exposición a través de la alimentación y el impacto ambiental. La versión piloto que se está desarrollando utiliza como base cuatro conjuntos de datos procedentes de países de renta baja. El sistema de clasificación de alimentos utilizado ha sido diseñado por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) para su uso a nivel internacional. Puede encontrarse más información (en inglés) en <http://www.fao.org/food/nutrition-assessment/foodconsumptiondatabase/en/>.

### **Papel de la FAO en el fortalecimiento de las capacidades de las universidades en materia de educación nutricional: programa educativo para la aplicación de una nutrición eficaz**

20. Siguiendo la línea de la recomendación de «potenciar los conocimientos especializados sobre nutrición y la capacidad para emprender actividades de educación nutricional, especialmente, entre los trabajadores

de primera línea, los trabajadores sociales, el personal de extensión agrícola, los docentes y los profesionales sanitarios» incluida en el *Marco de acción* de la CIN2, (recomendación 20), la División de Nutrición y Sistemas Alimentarios de la FAO (ESN) ha creado un curso sobre educación nutricional dirigido a estudiantes universitarios para que aprendan a diseñar, poner en práctica y evaluar de manera eficaz las intervenciones de educación nutricional. El curso ENACT (educación para la aplicación de una nutrición eficaz), que estará disponible en la plataforma de aprendizaje online de la FAO, tiene por objetivo promover mejoras en el régimen alimentario a largo plazo mediante un enfoque activo basado en la identificación de las necesidades, prestando atención a los contextos sociales y ambientales, todos los sectores pertinentes y el ciclo completo de los alimentos (producción, procesamiento, comercialización y consumo).

Los materiales para los alumnos están disponibles (en inglés) en: <http://www.fao.org/3/a-i4952e/index.html>

Los materiales para el personal docente están disponibles (en inglés) en: <http://www.fao.org/3/a-i4930e/index.html>

### **Asistencia de la FAO a los distintos países para la elaboración y aplicación de guías alimentarias basadas en alimentos**

21. El sitio web de las guías alimentarias basadas en alimentos de la FAO, puesto en marcha en noviembre de 2014, sirve de repositorio y plataforma de intercambio de información sobre guías alimentarias de todo el mundo. El sitio web actual recoge guías alimentarias nacionales basadas en alimentos de 86 países y se irá actualizando de manera continua con la creación y revisión de nuevas guías.

- El sitio web de las guías alimentarias basadas en alimentos de la FAO (en inglés) está disponible aquí: <http://www.fao.org/nutrition/nutrition-education/food-dietary-guidelines/en/>.

22. Recientemente, la FAO ha prestado asistencia técnica directa a los Gobiernos de Afganistán y Sierra Leona para la elaboración de guías alimentarias nacionales basadas en alimentos. También proporcionó asistencia técnica a Colombia, Uruguay y Guyana para la revisión de sus respectivas guías alimentarias basadas en alimentos, además de colaborar en el diseño de sus estrategias educativas nacionales.

23. Tras llevar a cabo una revisión de alcance mundial, la FAO y la Food Climate Research Network (FCRN) de la Universidad de Oxford publicaron en 2016 *Plates, pyramids, planet. Developments in Healthy and Sustainable Eating and Dietary Guidelines and Related Policies: a State of Play Assessment* (Platos, pirámides, planeta. Avances en hábitos alimentarios y guías alimentarias saludables y sostenibles y en políticas afines: evaluación de la situación actual), <http://www.fao.org/3/a-i5640e.pdf> (en inglés).

24. En mayo de 2016, la FAO, junto con la Nutrition Society of South Africa (NSSA), organizó en Sudáfrica una consulta técnica con el título «Technical Consultation on the Preparation of Food-Based Dietary Guidelines and Nutrition Education for Promoting Healthy Diets» (Consulta técnica sobre la preparación de guías alimentarias basadas en alimentos y la educación nutricional para promover los regímenes alimentarios saludables). En noviembre de 2016, se organizó en Togo un taller de capacitación similar para los países francófonos de África con el título «Atelier de renforcement des capacités à développer et mettre en œuvre des recommandations alimentaires nationales pour la promotion de régimes et systèmes alimentaires sains et durables» (Taller de refuerzo de las competencias de elaboración y aplicación de recomendaciones alimentarias nacionales para la promoción de regímenes y sistemas alimentarios saludables y sostenibles). El taller contó con la asistencia de representantes de doce países.

### **Papel de la FAO en la educación sobre alimentación y nutrición en las escuelas**

25. Los niños en edad escolar son una prioridad en las intervenciones sobre nutrición de la FAO, que considera a las escuelas el marco ideal para enseñar competencias básicas sobre alimentación, nutrición y salud. En este sentido, la FAO promueve un enfoque sobre la educación alimentaria y nutricional que involucre a toda la escuela, de manera que el aprendizaje en el aula se vea reforzado por actividades prácticas y un entorno escolar que promueva una nutrición adecuada y una vida saludable, y en el que participen todo el personal de la escuela, las familias y las comunidades. Algunos ejemplos del trabajo reciente de la FAO en este campo son el desarrollo de competencias y el apoyo técnico para la creación de la asignatura «Ecología humana/educación nutricional» dentro del currículo docente de Malawi; la capacitación y el apoyo técnico para incorporar la educación nutricional y alimentaria centrada en los comportamientos en la revisión del currículo nacional de Kenia; y la orientación durante el Taller inicial para la evaluación de las prácticas recomendadas para la incorporación de la educación nutricional y alimentaria en las escuelas de Etiopía, Kenia, Ruanda y Uganda. Otras actividades en este campo fueron la obtención de datos globales sobre las normas y directrices relativas a la alimentación en las escuelas de los países de renta baja y media, así como la elaboración de material promocional sobre actividades formativas y huertos escolares.

Puede encontrarse más información sobre el papel de la FAO en las escuelas en: <http://www.fao.org/school-food/es/>.

### **Papel de la FAO en la integración de la nutrición en la extensión agrícola**

26. La Oficina Regional de la FAO para África (FAO-RAF) ha llevado a cabo una revisión que lleva por título «Review of Nutrition Integration and Linkages with Agriculture Extension and Advisory Services in Africa – a desk review of country case studies and analysis of training materials and curricula from selected universities» (Revisión de la integración y vinculación de la nutrición con los servicios de extensión y asesoría agrícola en África: revisión bibliográfica de estudios de casos nacionales y análisis de materiales formativos y currículos de determinadas universidades).

27. La FAO, en colaboración con el proyecto INGENAES (integrar a ambos sexos y la nutrición en los servicios de extensión agrícola), colaboró en la organización de un grupo de trabajo sobre nutrición en el seno del Foro Mundial para los Servicios de Asesoría Rural (GFRAS). Los objetivos del grupo de trabajo fueron atraer la atención de todos los países sobre las oportunidades y los retos del uso de los servicios de extensión y asesoría agrícola para mejorar la nutrición; promover y divulgar investigaciones sobre la integración de la nutrición dentro de los servicios de extensión y asesoría agrícola; y armonizar la elaboración de materiales formativos para los proveedores de estos servicios.

### **Papel de la FAO en la Red de Información, Comunicación y Educación Alimentaria y Nutricional para América Latina y el Caribe**

28. La Red ICEAN es una red que facilita el intercambio, a través de una plataforma web, de conocimiento y buenas prácticas en materia de educación nutricional entre bromatólogos, comunicadores, responsables políticos, funcionarios públicos y profesionales de diversas disciplinas, principalmente, de la salud y la agricultura, que ejercen en Latinoamérica y el Caribe. Fue creada en 2014 por el Grupo de educación nutricional y de sensibilización del consumidor de la FAO y por la Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre (IALCSH). La Red ICEAN también ha servido también de plataforma para ofrecer oportunidades de desarrollo de capacidades mediante foros de debate en áreas relacionadas con la transición alimentaria y los vínculos entre la agricultura familiar y la educación nutricional, y a través de seminarios web sobre ámbitos técnicos asociados al desarrollo y la aplicación de acciones educativas en materia de nutrición y guías alimentarias basadas en alimentos. Sitio web de la Red ICEAN: <http://www.fao.org/red-icean/es/>.

### **Dos nuevas resoluciones sobre nutrición adoptadas por la Asamblea Mundial de la Salud**

29. La 69.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud (AMS), celebrada en mayo de 2016, adoptó dos resoluciones sobre nutrición. La primera resolución de la AMS (69.8: [http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA69/A69\\_R8-sp.pdf](http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA69/A69_R8-sp.pdf)), se redactó como respuesta a la reciente puesta en marcha del Decenio de acción sobre la nutrición de la ONU para el período 2016-2025 e insta a los Estados miembros a adoptar políticas concretas y compromisos económicos para mejorar los regímenes alimentarios de las personas y a informar regularmente sobre dichas políticas e inversiones. También insta a los organismos de las Naciones Unidas a orientar y respaldar la puesta en práctica de los programas nacionales de nutrición y a apoyar los mecanismos de supervisión e información. Solicita expresamente la colaboración entre la OMS y la FAO para ayudar a los países a elaborar, reforzar y aplicar sus planes y para mantener una base de datos de libre acceso que contenga los compromisos públicos adoptados.

30. La segunda resolución de la AMS (69.9: [http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA69/A69\\_R9-sp.pdf](http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA69/A69_R9-sp.pdf)) agradece las *Orientaciones sobre la forma de poner fin a la promoción inadecuada de alimentos para lactantes y niños pequeños* de la OMS ([http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA69/A69\\_7Add1-sp.pdf](http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA69/A69_7Add1-sp.pdf)). En este documento se aclara que, con el objetivo de fomentar, proteger y apoyar la lactancia materna, la comercialización de los preparados complementarios y los productos lácteos para el crecimiento —destinados a los lactantes y los niños pequeños de entre 6 meses y 3 años— debe regularse de manera similar a la comercialización de los preparados para lactantes de 0 a 6 meses de edad. Esta recomendación sigue la línea del *Código internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna* aprobado por la Asamblea Mundial de la Salud en 1981. Las *Orientaciones* de la OMS también indican que los alimentos para lactantes y niños pequeños se deberían promover si cumplen todas las normas relativas a su composición, inocuidad, calidad y nivel de nutrientes y se ajustan a las directrices dietéticas nacionales.

### **Reunión técnica sobre etiquetado nutricional para la promoción de regímenes alimentarios saludables**

31. El Departamento de Nutrición para la Salud y el Desarrollo de la OMS, junto con la Oficina Regional de la OMS para Europa, celebró una reunión técnica en Lisboa (Portugal) los días 9 a 11 de diciembre de 2015 con el objetivo de revisar la evidencia disponible y recopilar distintas experiencias y lecciones aprendidas a nivel nacional para elaborar unos principios rectores y un marco orientativo para el etiquetado en la parte delantera de los envases ([http://www.who.int/nutrition/events/2015\\_meeting\\_nutrition\\_labelling\\_diet\\_9to11dec/en/](http://www.who.int/nutrition/events/2015_meeting_nutrition_labelling_diet_9to11dec/en/) [en inglés]). Los principales objetivos de la reunión fueron:

- Revisar los tipos de sistemas de etiquetado de la parte delantera de los envases que se aplican o se proponen en la actualidad e identificar sus ventajas y limitaciones
- Revisar y evaluar la evidencia sobre la eficacia de los distintos tipos de sistemas de etiquetado de la parte delantera de los envases
- Revisar los estudios de casos de los países con experiencia en el etiquetado en la parte delantera de los envases
- Identificar problemas y consideraciones con respecto al diseño y la aplicación de los sistemas de etiquetado de la parte delantera de los envases a fin de elaborar unos principios rectores y un marco orientativo para el etiquetado en la parte delantera de los envases

32. Tras una recopilación de la información existente, y utilizando como base las distintas revisiones de la evidencia disponible, se preparó un informe de referencia con información resumida sobre las cuestiones que se mencionan a continuación y se utilizó para orientar el debate de la reunión de revisión de los asuntos que debían examinarse para la elaboración de principios rectores y un marco orientativo para el etiquetado en la parte delantera de los envases que los distintos países pudieran utilizar al poner en práctica sus respectivas medidas. Las cuestiones incluidas en el informe fueron las siguientes:

- Los tipos de sistemas de etiquetado de la parte delantera de los envases que se han aplicado o propuesto
- Sus ventajas y limitaciones inherentes
- Su eficacia o posible eficacia en el mercado a la hora de orientar la selección de alimentos y favorecer su reformulación
- Consideraciones con respecto al diseño y la aplicación de los sistemas de etiquetado de la parte delantera de los envases

#### **Subgrupo de régimen alimentario y salud del grupo asesor de expertos sobre directrices de nutrición de la OMS (NUGAG)**

33. En 2016, se celebraron dos reuniones del subgrupo de régimen alimentario y salud del NUGAG: la 9.<sup>a</sup> reunión, celebrada en Ginebra en marzo de 2016, y la 10.<sup>a</sup> reunión, celebrada en Lisboa en noviembre de 2016. En su 9.<sup>a</sup> reunión, el subgrupo de régimen alimentario y salud del NUGAG analizó el estado y la evolución de las revisiones sistemáticas sobre los carbohidratos y revisó y desarrolló el ámbito de aplicación, las preguntas en formato PICO, los criterios de valoración de mayor prioridad relacionados con la salud y otras cuestiones en relación con: 1) el consumo de edulcorantes distintos del azúcar, 2) el consumo de ácidos grasos poliinsaturados (AGPI), y 3) distintos hábitos alimentarios; siguiendo el proceso establecido en el *Manual para la elaboración de directrices* de la OMS (2014). Posteriormente, entre el 18 de octubre y el 8 de noviembre de 2016, se llevó a cabo una consulta pública sobre el ámbito de aplicación de las revisiones, las preguntas en formato PICO y los criterios de valoración de mayor prioridad relacionados con la salud que debían tenerse en cuenta a la hora de elaborar las recomendaciones sobre los carbohidratos, los edulcorantes distintos del azúcar y los AGPI. Los resultados de las observaciones recibidas en la consulta pública se revisaron y presentaron al subgrupo del NUGAG en su 10.<sup>a</sup> reunión a fin de que este procediera a su revisión y examen.

34. En su 10.<sup>a</sup> reunión, el subgrupo del NUGAG revisó y debatió los resultados preliminares de las revisiones sistemáticas de la evidencia relacionados con la ingesta de carbohidratos (en particular, fibra y almidón), edulcorantes distintos del azúcar y AGPI (incluidos el EPA y el DHA) y comenzó a trabajar en proyectos de recomendaciones basadas en la evidencia y en criterios detallados que habían de tenerse en cuenta al trasladar la información de la evidencia a las recomendaciones (por ejemplo, el equilibrio entre la evidencia de los beneficios y la evidencia de los daños, los valores y las preferencias, las implicaciones relacionadas con los recursos, la prioridad de los problemas, la igualdad y los derechos humanos, la aceptabilidad y la viabilidad). El subgrupo del NUGAG también identificó y acordó una serie de medidas y análisis que debía acometer el subgrupo en relación con cada uno de los aspectos que se tendrán en cuenta una vez que se hayan concluido las respectivas revisiones sistemáticas para abril de 2017. Por lo que respecta a los hábitos alimentarios, el subgrupo del NUGAG revisó el ámbito de aplicación desarrollado, teniendo en cuenta la definición y las características establecidas en la 9.<sup>a</sup> reunión del subgrupo de régimen alimentario y salud del NUGAG, y revisó también las preguntas en formato PICO a fin de orientar las revisiones sistemáticas.

#### **Elaboración de modelos de perfiles de nutrientes para regular la comercialización de alimentos y bebidas no alcohólicas destinados a los niños**

35. Los modelos de perfiles de nutrientes son instrumentos que pueden servir para implantar estrategias e intervenciones de salud pública con el fin de fomentar regímenes alimentarios saludables, como la

comercialización de alimentos y bebidas no alcohólicas para niños, la distribución de alimentos a instituciones públicas (como, por ejemplo, los colegios), el etiquetado de alimentos (p. ej., el etiquetado en la parte delantera de los envases), las declaraciones de propiedades saludables y las políticas fiscales (p. ej., los impuestos y las subvenciones). La elaboración de distintos modelos de perfiles de nutrientes puntuales y su aplicación por las diversas partes interesadas ha dado lugar a incoherencias y ha generado confusión en relación con distintas medidas de salud pública en los consumidores y el público al que iban destinados. Por tanto, varios Estados miembros solicitaron a la OMS que se encargara de formular un enfoque coordinado para la elaboración o adaptación de modelos de perfiles de nutrientes que se pudieran utilizar en diversas intervenciones de salud pública a fin de facilitar la implantación de estrategias de salud pública coherentes.

36. Como punto de partida, la OMS elaboró un manual con principios rectores y un marco orientativo basado en un manual similar que había confeccionado anteriormente y que detallaba el procedimiento por pasos para la elaboración de guías alimentarias basadas en alimentos. Posteriormente, este manual se sometió a pruebas de campo en seis países (Canadá, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Noruega, Sudáfrica y Tailandia) durante el período 2011-2013. Al mismo tiempo, varias oficinas regionales de la OMS han adoptado medidas para la elaboración de modelos de perfiles de nutrientes regionales encaminados a la regulación de la comercialización de alimentos y bebidas no alcohólicas destinados a los niños. Se trata de la Región Europea (2013-2015), la Región del Mediterráneo Oriental (2014-2015), la Región Americana (2015), la Región del Pacífico Occidental (2015) y la Región del Sudeste Asiático (2016). Tras aunar los principios y la base de la evidencia empleados para elaborar los modelos regionales, la OMS está elaborando un modelo global unificado de perfiles de nutrientes con el objetivo de regular la comercialización. También se ha previsto evaluar la posibilidad y la viabilidad de adaptar el modelo de comercialización para otras aplicaciones, como la regulación de la promoción y la venta de alimentos y bebidas en las escuelas o cerca de estas; la puesta en marcha de políticas fiscales, en particular, el gravamen de los alimentos y las bebidas con un elevado contenido de azúcares, sal y sodio mediante un impuesto; y el etiquetado en la parte delantera del envase.

#### **Las cinco claves para una alimentación saludable**

37. Haciendo uso del mismo concepto que sirvió para elaborar las cinco claves para la inocuidad de los alimentos, la OMS ha elaborado cinco claves para una alimentación saludable. Este documento pretende ser una herramienta de concienciación que promueva una nutrición y un régimen alimentario saludables. Contiene mensajes sobre el régimen alimentario y los distintos alimentos, además de una justificación de las recomendaciones, en un lenguaje sencillo. La base científica empleada para elaborar las cinco claves para una alimentación saludable han sido las necesidades de nutrientes y los objetivos alimentarios que la OMS adoptó y ha seguido actualizando. Todos los mensajes incluidos han sido sometidos a revisión en las seis oficinas regionales de la OMS para garantizar su aplicabilidad y pertinencia y para comprobar que el lenguaje utilizado es el correcto. El folleto y el cartel con las cinco claves para una alimentación saludable se puede descargar (en inglés) en [http://www.who.int/nutrition/topics/5keys\\_healthydiet/en/](http://www.who.int/nutrition/topics/5keys_healthydiet/en/).

#### **Evento paralelo a la Segunda Conferencia Mundial sobre Salud y Clima de la OMS**

38. La OMS, la Unión Internacional de Ciencias de la Nutrición (IUNS), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) organizaron conjuntamente en París un evento especial sobre sistemas alimentarios sostenibles, biodiversidad y salud los días 7 y 8 de julio de 2016. El evento fue moderado por el director del Departamento de Salud Pública, Medio Ambiente y Determinantes Sociales de la Salud de la OMS y ofreció un foro para examinar los beneficios conjuntos de la promoción de sistemas alimentarios sostenibles y saludables sobre el medio ambiente, la biodiversidad y la salud y para presentar estrategias nacionales y comunitarias que promueven sistemas alimentarios sostenibles y hábitos alimentarios diversos y saludables al mismo tiempo que protegen la biodiversidad. Los participantes en el panel estudiaron posibles vías de colaboración e identificación de plataformas de consenso y mecanismos de rendición de cuentas conforme a las contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional (INDC) y el Decenio de acción sobre la nutrición a fin de conseguir que los Gobiernos, el sector académico, las ONG y otros actores colaboren para avanzar hacia unos sistemas alimentarios sostenibles y saludables que cumplan la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Los debates se centraron en la identificación de políticas pragmáticas, modulables e interdisciplinarias que favorezcan la biodiversidad, la salud y la inocuidad alimentaria y nutricional, en línea con las conclusiones presentadas en el informe sobre el estado de los conocimientos publicado por la OMS y el CDB. Se ofrecieron algunos ejemplos concretos sobre el modo en que los sistemas y los regímenes alimentarios sostenibles y saludables, además de la protección de la biodiversidad, pueden contribuir a reducir las emisiones y a mejorar la salud pública y los resultados nutricionales. Se argumentó que es posible promover unos sistemas alimentarios sostenibles, con menor huella de carbono y saludables mediante la elaboración de unas políticas públicas armonizadas entre los distintos sectores, desde la producción hasta el consumo, que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático y a la conservación de la biodiversidad.

## **Informe de la OMS sobre políticas fiscales sobre alimentación y prevención de enfermedades no transmisibles**

39. Para abordar el creciente número de solicitudes de orientación sobre el diseño de políticas fiscales sobre alimentación presentadas por los Estados miembros, la OMS convocó una reunión técnica de expertos en políticas fiscales que tuvo lugar en Ginebra los días 5 y 6 de mayo de 2015. Los principales objetivos de la reunión fueron la revisión de la evidencia y de las orientaciones existentes, el debate sobre estudios de casos nacionales y la presentación de consideraciones sobre el ámbito de aplicación, el diseño y la aplicación de unas políticas fiscales sobre alimentación eficaces.

40. En la reunión se concluyó que existe una evidencia razonable y creciente de que unos impuestos debidamente planteados sobre las bebidas edulcoradas con azúcar traerían consigo una reducción proporcional en el consumo, especialmente si tienen por objetivo el aumento del precio de venta al consumidor en, al menos, un 20 %. Existe, asimismo, una sólida evidencia similar en relación con la fruta fresca y la verdura que asocia una reducción de los precios de entre un 10 % y un 30 % al aumento del consumo de estos alimentos. El informe de la reunión (<http://www.who.int/dietphysicalactivity/publications/fiscal-policies-diet-prevention/en/> [en inglés]) se publicó con motivo del Día Mundial contra la Obesidad celebrado el 11 de octubre de 2016.

### **Prohibición de la venta y la distribución de bebidas azucaradas en la sede de la OMS**

41. Desde el 11 de octubre de 2016, no se venden bebidas azucaradas en la sede de la OMS, de Ginebra, ni se distribuyen en sus actos oficiales. Con esta medida se pretende mostrar el liderazgo de la OMS mediante la puesta en práctica de sus políticas y directrices como parte de la iniciativa «Walk the Talk» (Predicar con el ejemplo).

42. En abril de 2015, la OMS publicó la actualización de sus directrices *Ingesta de azúcares para adultos y niños*. Estas directrices recomiendan reducir la ingesta de azúcares libres a lo largo de la vida, tanto en adultos como en niños. En concreto, recomiendan reducirla a menos del 10 % de la ingesta energética total, lo que equivale a unas 12 cucharadas pequeñas de azúcar al día. Además, las directrices sugieren que la reducción adicional a menos del 5 % de la ingesta energética total, o 6 cucharadas pequeñas al día, aportaría beneficios adicionales para la salud.

43. Las directrices han ayudado a numerosos Estados miembros que se enfrentaban a retos de salud pública a adoptar políticas destinadas a reducir el consumo de azúcar, con el objetivo de promover los regímenes alimentarios saludables y evitar y controlar la obesidad y las enfermedades no transmisibles entre sus respectivas poblaciones. Estas medidas adoptadas por los Gobiernos han incluido la retirada de las bebidas azucaradas de las instituciones públicas (por ejemplo, escuelas, hospitales y oficinas públicas); la imposición de un gravamen a las bebidas azucaradas; la regulación de la comercialización de alimentos y bebidas no alcohólicas con grandes cantidades de grasas, azúcares y sal; la revisión de directrices dietéticas nacionales y la adopción de medidas sobre el etiquetado nutricional y de otro tipo.

44. En esta misma línea, la OMS decidió adoptar medidas similares en las instalaciones de su sede para promover un entorno alimentario más saludable en el lugar de trabajo. Así, tras largos debates en los que participaron el personal, la Asociación de Personal, el equipo de mantenimiento del edificio, las unidades técnicas y los distribuidores, se tomó la decisión de prohibir la venta y distribución de bebidas azucaradas. Con esta medida, la OMS demuestra su liderazgo al poner en práctica políticas incluidas en sus propias estrategias y directrices, en concreto, el *Plan de acción mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020* (<http://www.who.int/nmh/publications/ncd-action-plan/en/> [en inglés]), las directrices *Ingesta de azúcares para adultos y niños* ([http://www.who.int/nutrition/publications/guidelines/sugars\\_intake/es/](http://www.who.int/nutrition/publications/guidelines/sugars_intake/es/)) y el *Informe de la Comisión para acabar con la obesidad infantil* ([http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/206450/1/9789243510064\\_spa.pdf?ua=1](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/206450/1/9789243510064_spa.pdf?ua=1)).

### **Talleres de capacitación para elaborar y poner en prácticas políticas y estrategias nutricionales basadas en la evidencia en países africanos**

45. El objetivo de los talleres fue ayudar a reforzar las competencias de los países para que pudieran perfilar y desarrollar políticas y estrategias de nutrición basadas en la evidencia que abordaran todas las formas de malnutrición a lo largo de la vida mediante el uso de las herramientas actuales de planificación y aplicación de políticas de la OMS. En abril de 2016, se organizó un taller subregional en Zimbabue en el que participaron representantes del Ministerio de Salud y del Consejo de Nutrición, así como personas de enlace en materia de nutrición de las oficinas nacionales de la OMS de catorce países con políticas y estrategias nacionales sobre nutrición en distintas fases de aplicación (Comoros, Etiopía, Eritrea, Kenia, Lesoto, Madagascar, Malawi, Namibia, la República Unida de Tanzania, Suazilandia, Sudán del Sur, Uganda, Zambia y Zimbabue). Posteriormente, en septiembre de 2016, se organizó en Zambia un taller complementario de capacitación nacional al que se invitó a directores de programas de nutrición de

diferentes sectores, a personas de enlace de la OMS en materia de nutrición y a socios nacionales en el campo del desarrollo. Además, en octubre de 2016, se celebró un taller en Kenia en el que participaron directores de programas de nutrición de diferentes sectores, personas de enlace de la OMS en materia de nutrición y socios nacionales en el campo del desarrollo, además de directores de programas de nutrición a nivel de condado.

46. En estos talleres se ofrecieron información general sobre el proceso de planificación de políticas basado en la evidencia y formación sobre las herramientas pertinentes de planificación de políticas de la OMS, incluidos el sistema de información del estado nutricional (NLI), la evaluación por países del análisis global, la biblioteca electrónica de documentación científica sobre medidas nutricionales de la OMS (eLENA), la base de datos mundial sobre la ejecución de medidas nutricionales de la OMS (GINA), la herramienta OneHealth, el sistema de cuentas de salud (SHA) de 2011 y la herramienta de seguimiento de las metas globales. Las sesiones de formación teórica se completaron con una amplia formación práctica en muchas de las herramientas.

#### **Grupo UNICEF/OMS/Banco Mundial: estimaciones conjuntas sobre la malnutrición infantil (edición de 2016)**

47. En septiembre de 2016, este equipo interinstitucional publicó unas nuevas estimaciones conjuntas sobre el retraso en el crecimiento, el sobrepeso, la insuficiencia ponderal, la emaciación y la emaciación grave en los niños (<http://www.who.int/nutgrowthdb/estimates2015/en/> [en inglés]). Se utilizó la misma metodología que en años anteriores. Las nuevas estimaciones sustituyen los anteriores resultados de los análisis publicados por el grupo UNICEF/OMS/Banco Mundial. Teniendo en cuenta que los datos nacionales proceden, como máximo, de encuestas realizadas el año anterior al de la elaboración de los modelos (789 encuestas nacionales), las estimaciones conjuntas de 2016 se derivaron de datos obtenidos como muy tarde en 2015, extrapolándose, en el caso del retraso en el crecimiento, hasta 2025.

48. Según las estimaciones conjuntas de 2016, las tasas de malnutrición continúan siendo alarmantes: el retraso en el crecimiento se reduce a un ritmo excesivamente lento mientras continúa aumentando la incidencia del sobrepeso. En 2015, más de la mitad de todos los niños menores de 5 años con retraso en el crecimiento (56 %) vivía en Asia y más de un tercio (37 %), en África, mientras que casi la mitad de todos los niños menores de 5 años con sobrepeso (48 %) vivía en Asia y una cuarta parte (25 %), en África. Además, más de dos tercios de todos los niños menores de 5 años con emaciación (68 %) vivían en Asia y más de una cuarta parte (28 %), en África.

#### **Congreso sobre la Iniciativa Hospital Amigo del Niño (IHAN)**

49. La OMS y UNICEF pusieron en marcha en 1991 la Iniciativa Hospital Amigo Del Niño (IHAN), que ofrece un marco para proteger, promover y apoyar la lactancia natural en los hospitales y servicios de maternidad. Esta iniciativa sigue los «Diez pasos hacia una feliz lactancia natural» y garantiza el cumplimiento del *Código internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna*. Desde 1991, más de 20.000 centros de todo el mundo han logrado la designación «amigo del niño». Sin embargo, aún perdura el difícil reto de garantizar que cada servicio de maternidad ofrezca un entorno que proteja, promueva y apoye la lactancia natural. Se ha comprobado, por tanto, la dificultad de garantizar la continuidad en muchos casos, ya que la infraestructura para la designación «amigo del niño» se suele encontrar fuera del proceso de acreditación normal de los hospitales. A menudo, no existen mecanismos para volver a certificar los hospitales o dichos mecanismos presentan deficiencias, por lo cual es posible que hospitales designados previamente como «amigos del niño» no puedan seguir cumpliendo los criterios.

50. Actualmente, la OMS y UNICEF trabajan conjuntamente en la elaboración de unas nuevas directrices sobre los «Diez pasos hacia una feliz lactancia natural» que se centran especialmente en la continuidad y la calidad de la atención sanitaria. En este sentido, se está llevando a cabo un nuevo examen de la evidencia relacionada con estos pasos y se elaborarán nuevas directrices siguiendo el proceso de elaboración de directrices de la OMS.

51. Con motivo del 25.º aniversario de la iniciativa, la OMS y UNICEF celebraron el Congreso IHAN en la sede de la OMS, de Ginebra, entre los días 24 y 26 de octubre de 2017 para celebrar los logros alcanzados, examinar la situación actual, debatir nuevas directrices, crear redes regionales para mejorar los programas nacionales y comprometerse a supervisar y aplicar unas políticas y unos niveles de atención que protejan, promuevan y apoyen la lactancia natural en los servicios de maternidad y a nivel nacional.